SNPP

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 15/15

"ADQUISICION DE SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER - AD REFERENDUM"

ID PORTAL N° 295.940.-

<u>ACLARACIÓN N° 01</u>

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL UNIDAD OP. CONTRAT.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 25 de mayo de 2015

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 01 que formará parte del llamado a Contratación Directa N° 15/2015 para la **"ADQUISICION DE SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER- AD REFERENDUM" – ID N° 295.940**

1- **CONSULTA:** Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
2 Puertos de RED de 1.000/10.000 Mbps SFP + incluir 2 x SFP+10 GbE SR para conexión con los Switches. Incluir 2 x cables OM3 LC/LC de 5 mts c/U.

Solicitamos respetuosamente aclarar si los puertos de red 1.000/10.000 Mbps SFP + deben ser SR (Short Range) o DA (Direct Attach), debido a que los SFP + 10 GbE para conexión con los switches son SR (Short Range), de manera a poder ofertar correctamente.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

2- CONSULTA: Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
7 puertos USB 2.0 (On –Board) – Al menos 2 Frontales, 2 Traseros, 1 Interno

Debido a que no todos los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con la cantidad de puertos solicitados, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 5 puertos USB 2.0, al menos 2 frontales, 2 Traseros, 1 Interno, o en su defecto entregar HUB USB para cumplir con la cantidad requerida de puertos de manera a permitir mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

3- CONSULTA: Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
Tecnología de Conexión SAS Doble Puerto de 6 Gbps y Reemplazo en Caliente.

Solicitamos aclarar la Denominación "Doble Puerto", y sean aceptados equipos con tecnología de Conexión SAS de 6 Gbps y Reeplazo en caliente, de manera a ofertar correctamente.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

4- **CONSULTA:** Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
Fuente de Poder Redundante con reemplazo en caliente de al menos 450W de potencia, Eficiencia de al menos 93%

Debido a que la eficiencia de la fuente de poder redundante de los fabricantes de renombre internacional es medida de acuerdo al Porcentaje de carga nominal, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Fuente de poder Redundante con reemplazo en Caliente de al menos 450 W de potencia, Eficiencia de al menos 90%, con 100 % de porcentaje de carga nominal, de manera a permitir mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

5- **CONSULTA:** Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
- Conexiones de salida: (8)IEC 320 C13 (2) IEC C 19 (6) IEC Jumpers
- Tipo de enchufe: Hard Wire 3-wire

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con conexiones de salida tipo borneras, ya que este tipo de conexión cumple de igual forma las funciones de los solicitado, de manera a permitir mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

6- **CONSULTA:** Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 160-280V

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con variación de tensión de entrada120- 276, ya que la diferencia es mínima en el rango superior (4V), de manera a permitir mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

7- **CONSULTA:** Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Variación de tensión de entrada de entrada adaptable para operaciones principales: 100-280

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con variación de tensión de entrada 120- 276 v, ya que lo solicitado pertenece a una norma de 208 V y teniendo en cuenta que lo normalmente utilizado aquí es 220 V, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

8- **CONSULTA:** Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
Baterías preinstaladas: 2

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 16 baterías 12 V 7ª, ya que lo solicitado (2 cartuchos) es una característica propia de un fabricante, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

9- **CONSULTA:** Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
Cantidad de cartuchos de batería de recambio: 1(Nota: es 1 set compuesto por cartucho)

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con un banco de batería compuesto por 16 baterías de 12V 7A ya que lo solicitado es una característica propia de un fabricante, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

10- **CONSULTA:** Para el ítem 1, SERVIDOR DE INFRAESTRUCTURA, APLICACIONES Y ACCESORIOS DE DATACENTER, solicitan:
Panel de Control: Visualizador de estatus LED con barras gráficas de carga y batería.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con visualizador de Estatus con indicador en números, ya que de esta forma se obtiene mayor precisión, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

11- **CONSULTA:** En el PBC, Anexo 2. Plan de Entregas, se establece cuanto sigue: " El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de diez (60) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra y/o servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 10 (diez) días. La recepción será en el Centro Tecnológico de Avanzada Paraguay- Corea ubicado en Ruta Mcal Estigarribia Km 10.5 San Lorenzo"

Muy respetuosamente solicitamos aclaración del término: "El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de diez (60) días"

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

12- **CONSULTA:** En el PBC, Anexo E. documentos de la Oferta, Inc 5. Otros documentos, establecen cuanto sigue: "Copias de contratos ejecutados o facturaciones de adquisiciones de insumos metálicos por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años(entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarias para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado"

Muy respetuosamente solicitamos aclaración del término: "Copias de contratos ejecutados o facturaciones de adquisiciones de insumos metálicos..."

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

13- **CONSULTA:** Especificaciones RACK cerrado 42U:
Aceptarán Racks que soporten 1360 Kg. De carga estática como mínimo en lugar de 1363 Kg permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

14- **CONSULTA:** Especificaciones RACK cerrado 42U:
Solicitamos que el requerimiento de CD de Documentación sea de carácter opcional por ser el Rack un equipo pasivo y no es necesario la instalación de ningún tipo de driver o programas para su correcto uso, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

15- **CONSULTA:** Especificaciones PDU de 32 A
Solicitan específicamente una PDU de la marca y modelo APC Basic Rack PDU, junto con sus dimensiones y peso, permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Solicitamos que los requerimientos propios de la marca APC sean de carácter opcional y que se mantenga las especificaciones de Entrada de Voltaje, Frecuencia de entrada, tipo de enchufe, Tensión de salida nominal, Total máximo de corriente extraída, 20 tomas tipo IEC320C13, 4 tomas tipo IEC320C19

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

16- **CONSULTA:** Anexo C- Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos
1. Especificaciones Técnicas
Se solicita: Memoria Cache de 2 GB- Tecnología Flash con respaldo por Capacitores.

Se solicita a la Convocante aceptar un mínimo de Memoria Cache de 512 MB- Tecnología Flash con Respaldo por Capacitores, para dar una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

17- **CONSULTA:** Anexo C- Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos
1. Especificaciones Técnicas
Se solicita: 1 lector de Tarjetas SD Interno

Solicitamos a la Convocante que este requerimiento sea opcional ya que no es un requisito indispensable y daría una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

18- **CONSULTA:** Donde dice: Lector de Tarjetas SD Interno.
Consultamos si este requisito se podría ofertar como opcional, ya que no es un accesorio de uso indispensable para la línea de servidores.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

19- **CONSULTA:** Donde dice Cache del Controlador- Memoria Cache de 2 GB- Tecnología Flash con respaldo por Capacitores.

Consultamos si es posible ofertar servidores con Memoria Cache del Controlador de 512Mb de cache, que es el estándar actualmente con los equipos servidores.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

20- **CONSULTA:** Con relación al PBC donde la Convocante solicita Baterías Pre-instaladas,2 y Cantidad de Baterías de recambio: (Nota: es 1 set compuesto por 2 cartucho), solicitamos que estos puntos sean opcionales, para así dar mayor participación de parte de los oferentes y también debido a que cada UPS tiene su propio sistema de baterías y no afecta en el desempeño, rendimiento ni en la vida útil de la UPS.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

21- **CONSULTA:** Con relación al PBC donde la Convocante solicita Aprobaciones; Ctick, CE, EN, 50091-1, en 50091-2, EN 55022 Clase A ,EN 60950, EN 61000-3-2, GOST,VDE, solicitamos amablemente sean aceptados aprobaciones similares a las solicitadas dando así mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

22- **CONSULTA:** Con relación al PBC donde la Convocante solicita: Cumplimiento de normas ambientales RoHS 7 b Exemptión, solicitamos amablemente sea aceptado este punto como opcional dando así mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

23- **CONSULTA:** Con relación al PBC donde la Convocante solicita: Clasificación de energía de sobrecarga (joules) 480 joules, solicitamos amablemente sea aceptado este punto como opcional dando así mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

24- **CONSULTA:** Con relación al PBC donde la Convocante solicita: Disipación térmica en línea; 1040.00 BTU/hora, solicitamos amablemente sea aceptado este punto como opcional dando así mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N° 02

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

25- **CONSULTA:** En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación es POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que el Sistema de Adjudicación sea POR ITEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos, perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas.
Por estos motivos y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente " Para la participación , contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados en esta Ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales poveedores o contratistas.
Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar el Pliego de Bases y Condiciones.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

P.M.
Abg. CARLOS MARÍA RUÍZ GONZÁLEZ
Director - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py